

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO: Informe técnico sobre las proposiciones aportadas (sobre 2) por las empresas participantes en el procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal y apertura del sobre número 3 que contiene las ofertas económicas.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las trece horas y quince minutos del día 26 de octubre de 2016, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector

Vocales:

D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor Municipal

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal

D. Antonio Gómez Martín, Director I.M.D.

D. Jacobo Quintana Santana, Coordinador Deportivo I.M.D.

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa se procede acto seguido a dar cuenta de los informes emitidos por el Coordinador Deportivo del I.M.D., sobre valoración de las proposiciones técnicas aportadas por las ofertas admitidas a la licitación, conforme determina la cláusula 8 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:

OFERTAS PRESENTADAS	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS 15 PUNTOS	APLICACIÓN INFORMÁTICA 10 PUNTOS	VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA 10 PUNTOS	TOTAL
ESC SERVICIOS GENERALES S.L.	9,42	9,23	6,36	25,01
UTE BROCOLI/SIFU	7,83	8,46	8,64	24,93
DIMOBA S.L.	4,83	10	8,67	23,5
CLECE S.A.	6,28	9,23	5,96	21,47
EULEN S.A.	3,33	9,23	8,12	20,68
ARASTI BARCA S.L.	5,82	7,69	6,81	20,32
SERVISECURITAS S.A.	8,47	7,69	3,45	19,61
GALERNA DEPORTIVA S.L.	4,30	10	5,17	19,47
SPORT STUDIO S.L.	5,10	9,23	4,46	18,79
UTE BALIDEA/KALDOS	3,97	9,23	5,31	18,51
COBRA S.A.	1,97	0,77	3,60	6,34

A las trece horas y treinta minutos se procede a invitar a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, compareciendo por parte de **ESC Servicios Auxiliares**, D. Jesús Isla, por **Securitas** D. Alberto Madariaga, por **Cobra** D. Jesús del Amor, por **Sport Studio Servicios Deportivos** D. Luis de la Colina y D. Patxi Pescador, por la **UTE Brocoli-Sifu** D. Federico Martínez, por **Balidea-Kaldos** D. Arkaitz Olarte, por **Eulen** D. Carlos Fernández, por **Clece** D. José Luis Bedia, asisten también D. Ángel Barquín Crespo, D. Antonio González Borrás, D. Luis Viso y D. Ángel Francisco Ferreras, que son informados de la valoración técnica de las proposiciones, de su derecho a comprobar el estado de las plicas y solicitar las explicaciones que estimen necesarias sobre el expediente, procediéndose seguidamente a la apertura del sobre número 3 que contiene las propuestas económicas evaluables mediante aplicación de fórmula, según el siguiente detalle:

OFERTAS PRESENTADAS	Oferta anual (IVA incluido)	Máximo 52 Puntos	Bolsa de horas	Máximo 13 Puntos	TOTAL PUNTOS
ESC SERVICIOS GENERALES S.L.	620.468,82 €	26,98	950	13	39,98
UTE BROCOLI/SIFU	636.492,29 €	15,47	950	13	28,47
DIMOBA S.L.	644.020,64 €	10,07	350	5	15,07
CLECE S.A.	647.227,40 €	7,76	951	13	20,76
EULEN S.A.	655.987,10 €	1,47	950	13	14,47
ARASTI BARCA S.L.	595.113,09 €	45,20	950	13	58,20
SERVISECURITAS S.A.	632.827,29 €	18,11	425	6	24,11
GALERNA DEPORTIVA S.L.	638.880,00 €	13,76	850	12	25,76
SPORT STUDIO S.L.	635.250,00 €	16,37	950	13	29,37
UTE BALIDEA/KALDOS	585.640,00 €	52,00	950	13	65,00
COBRA S.A.	651.271,32 €	4,86	350	5	9,86

A la vista del informe emitido por el Coordinador Deportivo del I.M.D. y de la valoración de las proposiciones mediante aplicación de fórmulas, se acuerda proponer al Consejo Rector, la adjudicación del Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal, a la **U.T.E. BALIDEA/KALDOS**, con domicilio en Rúa dos Camiños da Vida s/n. Ed. Witland, bajo, 15705 Santiago de Compostela, por resultar la propuesta económicamente más ventajosa, por un importe del Servicio de **Quinientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta euros/año IVA incluido, (484.000,00 € + 101.640,00 € 21% de I.V.A.), y Bolsa de 950 horas/año sin coste y demás ofertas determinadas en su propuesta, por obtener la mayor puntuación (83,51 puntos), según los criterios de valoración aprobados.**

La empresa adjudicataria deberá, en el plazo de diez días hábiles, presentar la documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, ni con la Seguridad Social, depositar la garantía definitiva y demás documentación conforme a lo previsto por el artículo 151.2 del R.D.L. 3/2011, por el que se aprueba el T.R.L.C.S.P.

Se da por finalizado el acto, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES**
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EL SECRETARIO,

